

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

JUNTA DIRECTIVA

Acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, celebrada el día doce de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro a las diecinueve horas, en Hidalgo No. 81, San Jerónimo Lidice, D.F.

Asistieron:

- Dr. José Adem
- Dr. Ruben Bonifaz Nuño
- Dr. Luis Calvillo Armendáriz
- Dr. José F. Herrán
- Lic. Emilio Mújica
- Dr. José Luis Reyna
- Ing. Mario Vázquez Reyna
- Dr. Rafael Velasco Fernández.

La sesión fué presidida por Luis Calvillo Armendáriz, en cumplimiento con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, y se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- II.- Informe del Presidente saliente.
- III.- Establecimiento del orden en que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, deberán ir siendo substituidos los miembros de la Junta Directiva.
- IV.- Iniciación de la Elaboración del Reglamento Interno de la Junta Directiva.

V.- Procedimiento para ejercer la facultad consignada en la Fracción VII del artículo 11 de la Ley Orgánica.

VI.- Asuntos Generales.

Después de discutir y aprobar el acta de la sesión anterior, el Presidente saliente informó haber comunicado al Rector General las designaciones de los Rectores de las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, así como las personas que integran el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana. Los integrantes de dicho Patronato aceptaron los cargos para los que fueron designados.

III.- Los miembros de la Primera Junta Directiva deberán ir siendo substituidos, de acuerdo con el resultado del procedimiento de insaculación, en el siguiente orden:

- 1o. Dr. José Luis Reyna
- 2o. Dr. Rubén Bonifaz Nuño
- 3o. Dr. José F. Herrán
- 4o. Dr. Luis Calvillo Armendáriz
- 5o. Ing. Mario Vázquez Reyna
- 6o. Dr. Rafael Velázquez Fernández
- 7o. Dr. Carlos Casas Campillo
- 8o. Dr. José Adem
- 9o. Lic. Emilio Mújica

IV.- Se inició la redacción del Reglamento Interno de la Junta Directiva. A continuación se indican los cuatro primeros articulos de dicho Reglamento:

ARTICULO PRIMERO.- Antes de iniciar el desempeño de su cargo,

las personas designadas para integrar la Junta Directiva deberán rendir, ante la propia Junta, la protesta respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando ocurra en la Junta Directiva una vacante, ésta pedirá al Colegio Académico que haga el nombramiento para cubrir dicha vacante.

ARTICULO TERCERO.- Cuando algún miembro de la Junta Directiva renuncie a su cargo deberá hacerlo ante la propia Junta.

ARTICULO CUARTO.- El orden señalado por insaculación para que los miembros de la Junta Directiva cesen en sus cargos no se alterará en caso de que haya de cesar anticipadamente uno de los miembros de la Junta; la persona que deba sustituirlo concluirá normalmente sus funciones según el orden de insaculación correspondiente.

Estos cuatro artículos se consignan a manera de resumen y no presupone la aprobación del acta su aceptación definitiva como artículos del Reglamento.

V.- Respecto a la forma de ejercer la facultad de iniciativa conferida a la Junta Directiva en la fracción VII del artículo 11 de la Ley Orgánica, se expresaron algunas ideas pero no se llegó a establecer el procedimiento idóneo.

VI.- En asuntos generales se dió lectura a una comunicación fechada el 12 de Marzo de 1974 y titulada "Informe de las actividades preliminares que se han desarrollado a la fecha". En dicho

informe se consigna una serie de decisiones y designaciones para las que está facultado el Rector General. Sin embargo aparecían algunos puntos en los cuales se requiere de información adicional, concretamente el relativo a la ubicación definitiva de las tres unidades con las que se iniciaron las actividades de la Institución.

Los miembros de la Junta expresaron su preocupación sobre algunos problemas de tipo académico y se analizaron los procedimientos que pudieran dar lugar a una participación más activa, por parte de la Junta, en la búsqueda de soluciones adecuadas a dichos problemas.

Con la finalidad de reiniciar el diálogo con el Rector General, se decidió tratar de celebrar, en fecha próxima, una reunión con él.

También se expresó la necesidad de fijar una periodicidad para las reuniones ordinarias de la Junta. Este tema será discutido ampliamente en la próxima sesión.

Se levantó la sesión a las veintiuna treinta horas.

Firman de conformidad:

Dr. José Adem

Dr. Rubén Bonifaz Nuño

Dr. Luis Calvillo Armendáriz

Dr. Carlos Casas Campi